FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Medellín-Antioquia

Señor
ALVARO CARVAJAL OCHOA
JAIRO DUQUE LOPEZ
Sección de Construcciones y Mantenimiento sedes
Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental
Fiscalía General de la Nación
Carrera 64C No. 67-300
Ciudad Medellín – Antioquia

ASUNTO:	**LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRA Y TRANSPORTE DE UPS DE 80KVA DE 220 TRIFÁSICA SIN BATERÍA EN LA SEDE VERACRUZ MEDE-LLIN, UPS DE TO-RRE BIFÁSICA DE 10 KVA DE 220 VOLTIOS CON BATERÍAS EN LA SEDE CAUCASIA Y UPS DE TORRE DE 3 KVA DE 110 VOLTIOS PARA LA SA-LA DE ATENCIÓN DE APARTADO Y CAUCASIA Y UPS TORRE BIFÁSICA DE 6 KVA DE 220 VOLTIOS BIFÁ-SICA EN LA SEDE DE TOLÚ Y SINCÉ Y UPS DE TO-RRE DE 3 KVA DE 110 VOLTIOS EN LA SEDE DE MAJAGUAL DE LA INVITACION PUBLICA FGN-RNOCC-MC-0046-2024, OFERTA PRESENTADA EL 19/04/2024, AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-RNOCC-MC-0046-2024 CELE-BRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NA-CIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIO-NAL DE APOYO NOROCCIDENTAL Y LA EMPRESA TRONEX SAS NIT: 811.025.446-1, Representado legalmente por CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO, identifi-cado con cedula de ciudadanía 71.265.393**

Teniendo en cuenta la designación como supervisor, del **CONTRATO DE COMPRA FGN-RNOCC-0032-2024** me permito informarle que se dio cumplimiento a los requisitos de la CLAUSULA PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN establecidos en el Contrato del asunto, con la expedición del Registro Presupuestal N° 234524 de fecha 09/05/2024 y la aprobación de las garantías de cumplimiento 3905748-6 y 0959879-3 de fecha 02/05/2024 por la Compañía Suramericana S.A.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el Manual de Contratación, y siguiendo las indicaciones de la **Circular Nro. 0001 de Julio 30 de 2021**, expedida por la Subdirectora Nacional de Gestión Contractual se recuerda especificamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) *FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO*

Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

Copia del Documento complementario del contrato electrónico.
Copia de las Garantías del Contrato.
Copia del Cronograma de actividades.
Copia del Acta de Inicio.
Copia de las actas de suspensión y reiniciación.
Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.
Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.
Copia de los informes de la supervisión.
Informe mensual y final del manejo del anticipo.
Copia del acta de entrega y recibo final.
Copia del acta de liquidación.
Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

En razón de lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales

1. Copia del CONTRATO DECOMPRA FGN-RNOCC-0032-2024.
2. Copia del Registro Presupuestal N° 234524 de fecha 09/05/2024.
3. Copia del oficio de revisión y aprobación de la garantía de cumplimiento 3905748-6 y 0959879-3 de fecha 02/05/2024 por la Compañía Suramericana S.A.

Cordialmente,

MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA
Profesional Especializada I (E)
Proceso Gestión Contractual

Copia: al Contratista TRONEX SAS NIT: 811.025.446-1, Representado legalmente por CARLOS ANDRES HERRERA OCAMPO, identificado con cedula de ciudadanía 71.265.393, Celular: 3122230346. Correo Electrónico: notificaciones@tronex.com

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	SEBASTIÁN ALEJANDRO VARGAS TABORDA		20-05-2024
Revisado para firma por	MIRYAM PIEDAD ARBELAEZ CORREA		20-05-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			